



Proyecto sobre Evaluación de los Impactos Ambientales y Capacidad Institucional en el Marco de la Liberalización Comercial en las Américas El Caso de Uruguay

Antecedentes y mandato

En diciembre de 1999 los Puntos Focales Nacionales del Foro Interamericano de Derecho Ambiental (FIDA)¹ de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA) decidieron que dentro del plan de trabajo a largo plazo de FIDA se debía incluir análisis técnico y capacitación sobre los vínculos entre comercio, inversión y medio ambiente. Pidieron que FIDA se concentrara en la investigación y asistencia técnica a nivel nacional y regional haciendo énfasis en las opciones legales e institucionales para la promoción de un comercio ambientalmente sostenible. Este pedido de los Puntos Focales es consistente con los compromisos asumidos en el proceso de Cumbres de las Américas desde Miami hasta Quebec, que enfatizaron la necesidad de una integración comercial que apoye las prioridades del desarrollo sostenible.

Descripción y Objetivos del Proyecto

En respuesta al pedido de los Puntos Focales Nacionales de FIDA y conforme a las prioridades establecidas por las Cumbres, la UDSMA a través de FIDA ha venido trabajando con un grupo de expertos y académicos tanto del sector público, privado y no gubernamental en las Américas para establecer un diálogo sobre el tema de comercio y medio ambiente. Así como para llevar a cabo evaluaciones de impacto ambiental a nivel nacional del libre comercio, con énfasis en el propuesto Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

El objetivo de este análisis, es identificar las fortalezas y debilidades de los Estados miembros con relación a los posibles desafíos y oportunidades para el medio ambiente y el desarrollo sostenible que estos podrían enfrentar en contexto la liberalización comercial. Los resultados de estas evaluaciones serán de gran utilidad a los Estados miembros de la OEA en la toma de decisiones y en la elaboración de sus políticas de desarrollo. Así como para el establecimiento de prioridades para capacitación técnica, en el marco de programas como el Programa Hemisférico de cooperación del ALCA.

El proyecto se inició con la elaboración de evaluaciones en los países de MERCOSUR, dada las experiencias de este bloque comercial y los logros de su grupo de trabajo de comercio y medio ambiente. A la fecha los resultados para Argentina y Brasil han publicados y se están

¹ FIDA fue creado por la OEA en el marco de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en respuesta de un mandato de la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra sobre Desarrollo Sostenible de 1996 y. Fida es una red de funcionarios y expertos en derecho y políticas ambientales que funciona como foro para asistencia técnica y capacitación. Los Puntos Focales Nacionales designados por los Estados miembros de la OEA, en 1999 desarrollaron el Plan de Trabajo de FIDA y continúan identificando prioridades para la red. Actualmente hay 30 Puntos Focales Nacionales de los 34 Estados Miembros.

desarrollando evaluaciones para Costa Rica, Guatemala, Paraguay y Uruguay. Otros países están siendo considerados para una próxima etapa del proyecto.

El Caso de Uruguay

La metodología utilizada para desarrollar las evaluaciones de impacto ambiental de la liberalización comercial en el marco del proyecto, tiene tres componentes esenciales: el componente económico, el de impacto ambiental y el legal-institucional. Estos componentes fueron utilizados en las evaluaciones de Argentina y Brazil y actualmente están siendo utilizados para las de Costa Rica, Guatemala, Paraguay y Uruguay.

El componente económico incluye un análisis de la economía nacional, en el caso de Uruguay utilizando el modelo de ventajas comparativas. El análisis, toma en consideración los distintos sectores económicos, las exportaciones, las importaciones, los distintos mercados y la actividad comercial en los escenarios pasados y presentes. También se toman en cuenta los compromisos comerciales adquiridos por el país (p.ej. MERCOSUR, Acuerdo Mexico-Uruguay). El objetivo principal de este componente, es tratar de determinar los sectores económicos que en un futuro escenario de liberalización comercial podrían sufrir cambios.

En el segundo componente, se analizan los posibles impactos que el cambio o crecimiento de estos sectores podría tener en el medio ambiente, ya sea positivo o negativo. El análisis de impacto ambiental se lleva a cabo utilizando indicadores como impacto en la biodiversidad, intensidad en uso del suelo y densidad del agua entre otros.

El análisis legal-institucional, incluye una evaluación del marco legal institucional del país en las áreas vistas en el análisis económico y de impacto ambiental. Este análisis toma en consideración las distintas competencias y jurisdicciones y los compromisos ambientales y comerciales adquiridos por el país. Este análisis es complementado por una serie de recomendaciones en cuanto al uso de la información del estudio en la elaboración de políticas nacionales e internacionales en el área de comercio y medio ambiente.

El estudio que esta siendo realizado para el caso de Uruguay, esta a cargo de un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales y expertos de distintos sectores . La parte cuantitativa de la evaluación ha sido complementada con consultas e información cualitativa provista por distintos funcionarios del gobierno y del sector privado (ver anexos). Como parte del proceso se realizará un taller en Montevideo, el 27 de Abril de 2004 en la Cámara Mercantil para obtener comentarios y observaciones de distintos sectores y actores relevantes sobre la investigación y análisis que esta siendo realizando.

Información Adicional

Para información adicional sobre este proyecto comunicarse con Thomas Scott Vaughan, Director de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA) de la OEA y/o con Claudia de Windt, Especialista Legal de la al: (202) 458-3567/6914 o al email cdewindt@oas.org